UOC Nº 1171/2020.

Asunción, 22 de abril de 2020.

Señores:

BUENA SUERTE S.A. INMOBILIARIA CONSTRUCTORA

Telefono: *601-230/ 0971-279-100*
Direccion: *Mayor evacio Perencillo Merlo 2150*
Email: *mamaiba@hotmail.com*

Referencia: *ADJUDICACION DEL LLAMADO MOPC CD Nº 216/2019 "LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL ALQUILER DE OFICINAS PARA EL AREA OPERATIVA DE LA DIRECCION DE FINANZAS DEL MOPC" – **ID Nº 359.344***

De mi consideración:

*Me dirijo a usted, para comunicarle que por **Resolución Ministerial N° 586/2020**, cuya copia se adjunta, vuestra empresa ha sido adjudicada en el llamado de referencia. A los efectos de proceder a la formalización del contrato respectivo, deberán presentar a esta Unidad, vía mesa de entrada única del MOPC, los documentos solicitados en la **"Carta de Invitación"**, para los trámites referentes a la firma del contrato.*

En caso de que los documentos se hallen cargados en el SIPE y estuvieran en estado "activo", la presentación de la constancia debidamente firmada, será suficiente (copia autenticada).

El proveedor/contratista deberá presentar los datos de número de cuenta y Banco por nota, junto con su solicitud de primer pago a la Administradora del Contrato.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarlos atentamente.

LINCY ROMINA LUCENA VERA
Firmado digitalmente por LINCY ROMINA LUCENA VERA
Fecha: 2020.04.22 14:26:07 -04'00'

Srta. LINCY LUCENA VERA.
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Gmail

mopc uoc <adjudicaciones.uoc@gmail.com>

359.344

1 mensaje

mopc uoc <adjudicaciones.uoc@gmail.com> 24 de abril de 2020, 8:40
Para: mamaiba@hotmail.com
Cc: Marta Ines Benitez Leguizamon <martal@mopc.gov.py>

Buenos dias Señores de la Empresa BUENA SUERTE le envio la notificacion de Adjudicación de la Licitacion Locacion de Inmueble N° 216/2019 sobre lo resuelto de este, Adjunto la NOTA UOC N° 1171/2020 con Resolucion Ministerial N° 586/20.

FAVOR DAR ACUSE DE RECIBIDO EN LA BREVEDAD POSIBLE

Atentamente
Marta Benitez
MOPC-UOC

2 archivos adjuntos

NOTIFICACION.pdf
861K

Resolución ADJ..pdf
221K